

## Mensaje De La Directora

Estimados Padres,

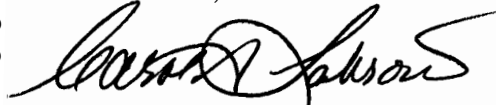
Bienvenidos al Año Escolar 1996-97. Nos da mucho gusto que sus niños formen parte de la familia Alexandria y esperamos que ellos tengan un año de aprendizaje muy exitoso. Somos muy afortunados en tener un personal educativo tan excelente que está dedicado a proporcionar la mejor educación posible para sus niños.

Hemos llevado a cabo bastantes cosas durante nuestro primer año como parte del plan de reestructuración LEARN. Un plan LEARN, el cuál se enfoca en que el estudiante alcance sus metas, ha sido escrito para nuestra escuela. El horario de clases para los estudiantes ha sido ajustado para permitir a los maestros reunirse en las mañanas de los martes y jueves y planear las necesidades educativas de sus niños. Un Concilio de Gobernatura ha sido formado con padres, maestros y representación administrativa para discutir y decidir acerca de los asuntos relacionados con los logros de los estudiantes. Les enviaremos información acerca de lo que estamos haciendo mientras continuamos en nuestro segundo año como escuela LEARN.

Favor de leer la información en ésta carta de apertura, cuidadosamente. Los artículos les dan a ustedes una valiosa información acerca del programa educativo de sus niños, la escuela y las reglas de seguridad. Yo le sugiero que guarde el calendario escolar en un lugar en el que pueda localizarlo cuando lo necesite. Es muy importante que su niño esté en la escuela todos los días. El calendario le ayudará a planear los viajes familiares durante el tiempo de vacaciones de su niño/a.

Espero trabajar con ustedes y sus niños durante este año escolar. Tenemos planeados mucho proyectos emocionantes. En cualquier tiempo que usted tenga alguna pregunta referente a la educación de sus niños, por favor no se detenga en llamar a la escuela. Debemos trabajar juntos como un equipo.

Atentamente,



Carol A. Labrow, Directora

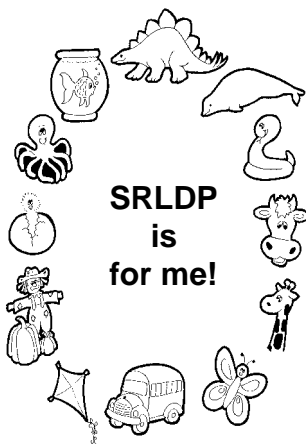


## **Programa De Desarrollo Del Lenguaje Como Preparacion Para La Escuela**

Continuaremos teniendo éste programa para estudiantes de cuatro años de edad otra vez este año. Este es un programa que prepara a los estudiantes para entrar con éxito en el mundo del aprendizaje con una nota muy positiva. Juntos los padres y estudiantes aprenden el valor del lenguaje. Las maestras trabajan con los padres así como con los estudiantes. La participación de los padres es un componente muy importante en este programa. Hay tres clases, una para cada Sección. Las

maestras serán Susan Braunstein que enseñará en la Sección Azul, Helen Alvarez en la Sección Verde y Emilia Casillas en la Sección Roja. La participación de los padres en el salón de clase cuando menos dos días al mes y la asistencia a las clases de educación para los padres, son componentes requeridos por el programa SRLDP. Un requisito es la

participación en el salón de clases, los padres o las personas que los substituyen deben demostrar con un documento el resultado de la prueba de la Tuberculosis que sea negativa. Las sesiones en las clases son todos los días con una duración de 2 horas 35 minutos. Todas las clases de Pre-Kinder (SRLDP) para el presente año escolar se encuentran completas y hay una lista de espera para aquellos estudiantes que no fueron aceptados. Los niños que cumplen cuatro años de edad el 2 de diciembre de 1997 o antes, serán elegibles para el año escolar 1997-98. Las inscripciones para el nuevo año escolar comenzarán en marzo, 1997.



## **Educacion Bilingue En Alexandria**

En Alexandria tenemos en operación un Programa Bilingue demasiado extenso. Muchos de nuestros maestros hablan más de un Idioma. Las clases están organizadas de una manera que aquellos estudiantes que tienen como primer Idioma otro que no sea el Inglés son agrupados para la instrucción. Todos los estudiantes tendrán un maestro o un asistente de maestro que le puede proporcionar ayuda en el Idioma del niño/a si fuera necesario.

Si su niño/a está aprendiendo en Español, él/ella puede que esté en una clase en donde todos los estudiantes están aprendiendo Español. Los estudiantes trabajarán con niños y maestras/os de otros salones de clase parte del día. Todas las clases reflejarán el nuevo Plan Principal Bilingue para Educación desarrollado por el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles.

Cada salón de clase cuenta con el beneficio de tener una persona que ayuda a la maestra con la instrucción en el idioma de los estudiantes.

Si usted tiene alguna pregunta acerca del programa que se ofrece, favor de comunicarse a la escuela.

**Escuela Primaria Alexandria**  
4211 Oakwood Avenue  
Los Angeles, California 90004-3299  
Teléfono (213) 660-1936

**Directora**  
Carol Labrow

**Sub-Directoras**  
Guadalupe Inabu  
Alejandra Oscar-Rodriguez



# Seguridad De Los Alumnos



## Seguridad De Los Alumnos

La seguridad de su niño/a es de una gran preocupación para todos nosotros. Las prácticas de seguridad para peatones se discuten en los salones de clases, pero usted puede ayudarnos bastante enseñando a su niño/a a cruzar la calle en las esquinas y en donde hay semáforos.

Favor de estudiar con su niño/a una ruta de la casa a la escuela que sea segura. Estamos adjuntando un mapa para su conveniencia. Los niños deben caminar hasta el semáforo en Normandie y Oakwood y no cruzar en las Avenidas Normandie y Rosewood.

Habrán guardias que crucen a los niños en las Avenidas Rosewood y Alexandria, y Oakwood y Alexandria. Estas bocacalles, y otras con señales o paradas de boulevard, deben ser seleccionadas lo más que sea posible como una medida de seguridad adicional. Cuando vengán a dejar a sus niños en carro, favor de recordar que no está permitido estacionarse en doble fila en las calles alrededor de la escuela. Llegue a la orilla de la banqueta y párese en donde haya un lugar vacante para que su niño/a pueda bajarse del carro cerca de la escuela. No permita que su niño cruce a la mitad de la calle.

El horario de los guardias es el siguiente:

7:00 a.m. a 8:30 a.m.  
10:45 a.m. a 1:15 p.m.  
2:30 p.m. a 3:45 p.m.

Favor de no darle dinero a su niño/a para que compre nieve o otras cosas que venden en los carros o camiones. Estos son un verdadero peligro para los estudiantes. Estos atraen a los niños que frecuentemente corren enfrente de los carros para alcanzar a los que venden helados o dulces.

Alexandria es una escuela que permanece cerrada. No se permite la entrada a ningún adulto sin que se reporte primero a la dirección. Damos la bienvenida a los voluntarios de la escuela que ayudan en las mesas de la comida y con la supervisión.

## Plan De Accidente Para Alumnos

Existe a su disposición un Plan de Seguro Contra Accidente para los estudiantes de todo el Distrito Escolar de Los Angeles. Se ha mandado a su casa el folleto describiendo el plan.

## Salida De Estudiantes

No está permitido que ningún estudiante salga de la escuela a ninguna hora que no sea la de la salida a menos que el/ella sea recogido en la dirección por uno de los padres, tutores o alguien designado en la tarjeta de emergencia. El padre, tutor o la persona designada debe tener una identificación tal como la licencia de manejar. Una vez más, esto se hace para asegurar una absoluta protección para su niño/a.

## Ropa Apropiaada

Se espera que todos los alumnos usen zapatos y calcetines que sean propios y seguros para usarse en la escuela. Los alumnos están constantemente corriendo, pateando y brincando en actividades de Educación Física. Favor de asegurarse que los zapatos sean designados tomando esto en cuenta para ser usados por los niños. Los pantalones cortos se pueden usar solamente cuando se espere una temperatura de noventa grados.

## Tarjetas De Emergencia

Bajo la ley del estado, cada alumno debe tener archivada una tarjeta de emergencia que esté al corriente con la información correcta. Esto se hace al principio de cada nuevo año escolar. Esta tarjeta debe tener todos los renglones llenos completamente. Favor de incluir los nombres de todas las personas que puedan recoger a su niño/a. Un estudiante no puede irse con ninguna persona que su nombre no esté en la tarjeta de emergencia. Puede agregar una lista a la tarjeta.

Su niño/a le llevará una tarjeta de emergencia en blanco para que usted la llene. Favor de regresarla el siguiente día de clases. Si usted no lo hace así es posible que su inscripción en la escuela sea cancelada.

## Vendedores Callejeros

Necesitamos su ayuda para mantener a los vendedores callejeros alejados del área de la escuela. La ley establece que todos los vendedores callejeros deben mantenerse cuando menos 500 pies de distancia lejos de la escuela. Los vendedores callejeros continuarán poniendose alrededor de la escuela si ustedes y sus niños continúan comprandoles; esto causa un congestionamiento en las banquetas y en las calles. Nuestra preocupación es por la seguridad de todos nuestros estudiantes. Agradecemos mucho su cooperación en este asunto.



## HECHOS DE LA ESCUELA

### Horario Escolar

Las clases empiezan a las 7:55 a.m. en punto los lunes, miércoles y viernes, para los Grados 1 al 6. La reja cierra a las 7:55 a.m. Los martes y jueves, las clases empiezan a las 8:30 a.m. en punto. La reja se cierra a las 8:30 a.m. Por favor esté seguro de que su niño llegue a tiempo. Se espera que todos los estudiantes entren y salgan por la Reja de la Avenida Alexandria. Después que la reja se cierra, la única entrada es por la entrada en la Avenida Oakwood en el Edificio Central.

El horario de los estudiantes del Kinder es diferente del resto de los estudiantes. El horario es el siguiente:

Clases matutinas 7:45 a.m. a las 11:26 a.m.  
Clases vespertinas 11:25 a.m. a 3:06 p.m.

La reja del Kinder en la Avenida Oakwood estará abierta a las 3:15 p.m. para los padres de los estudiantes en el Kinder Vespertino y permanecerá abierta por cerca de 10 minutos. **Por favor recoja a su niño a tiempo.**

### Ausencias De Los Alumnos

La maestra de su niño/a debe recibir una nota de ustedes explicando la razón por la cual estuvo ausente, cuando el/ella regrese a la escuela. Favor de notificar a la escuela por teléfono el primer día de ausencia en la mañana después de las 7:30 a.m. La escuela verificará las ausencias por teléfono o en persona de los estudiantes que falten a clases. Las ausencias son autorizadas y aprobadas únicamente cuando los niños están ausentes debido a una enfermedad, cita con el doctor, muerte de un familiar, o para recibir vacunas.

Cada vez que su niño/a esté ausente, la escuela debe tener la verificación de la razón por esta ausencia. Es de mucha importancia que usted nos ayude en esta proceso. El número de teléfono de la escuela es el (213) 660-1936.

### Instituto Para Padres

El jueves 11 de julio, empezamos una serie de clases de entrenamiento para padres ofrecidas por el Programa de Instituto para Padres. Estas clases son de las 8:00 a.m. a las 9:30 a.m. y una vez más de las 6:00 a las 7:30 p.m. por ocho jueves consecutivos. La última sesión será en agosto 29, 1996. El programa incluye entrenamiento para padres en motivación en el hogar y buen concepto de sí mismo, comunicación y disciplina, colaboración entre el hogar y la escuela, sistemas escolares y opciones para escoger la universidad/profesión. Todos los padres están invitados a participar en estas clases para padres.

### Servicios De Alimentos

Las solicitudes para el Desayuno/Almuerzo del Programa Federal de Alimentos para el año escolar de 1996 - 97 serán enviadas a la casa para los padres tan pronto como se reciban en la escuela. Favor de regresar la forma llena completamente al siguiente día de clases si usted desea solicitar alimentos gratis o a precio reducido.

El precio regular del almuerzo, incluyendo la leche, es de 85 centavos. Los alumnos pueden comprar los boletos en la Cafetería antes de empezar las clases de lunes a viernes, de las 7:15 a las 8:00 a.m. en la ventanilla de la Cafetería.

El desayuno se sirve de las 7:10 a.m. a las 7:45 a.m. los lunes, miércoles y viernes. El desayuno se sirve de las 7:45 a.m. a las 8:20 a.m. los martes y jueves. El precio regular del desayuno es de 60 cents.

### Transferencia De Estudiantes a Otros Distritos Escolares

Los padres que residen en un distrito escolar pero trabajan en el area de otro distrito escolar pueden solicitar la transferencia de sus niños para asistir a una escuela dentro del distrito en donde ellos trabajan. Esta ley de las Reglas de Educación Sección 48204 (f) es aplicable a los alumnos en los grados del Kinder a octavo grado solamente. Aquellos padres que esten interesados en obtener dicha transferencia deben pedir la solicitud y la informacion adicional en su escuela local de residencia.

Todos los estudiantes que actualmente se encuentran con un permiso entredistritos o han sido transferidos basandose en el cuidado de niños o por el lugar en donde trabajan los padres, pueden, con ciertas restricciones, continuar asistiendo a la escuela dentro del distrito solicitado hasta el doceavo grado si los requisitos para la elegibilidad continúan año con año. Las personas que estén interesadas en solicitar dicho permiso o transferencia deben obtener la solicitud de su escuela local de residencia.

### Objetos Perdidos

Favor de poner el nombre de su niño/a en sus sweaters, abrigos, loncheras y cualquier otro objeto que traigan a la escuela. Los objetos que se encuentran son guardados en el pasillo del sótano.

### Patio De Recreo Para Despues De Las Clases

El patio de recreo estará abierto cada día de clases bajo la supervisión de la persona encargada de las 3:00 a las 6:30 p.m. Favor de recordar que el patio de recreo es opcional. No hay forma de que el supervisor del patio controle o le asegure que su niño/a no se salga a la calle. El trabajo del supervisor es el de proporcionar actividades y juegos para los niños.

## **Noticia Importante de La Secretaria de Educacion del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles**



El 1° de febrero de 1993, la Junta de Educación modificó su política de expulsión por portar armas. Los estudiantes de cualquier edad o nivel de grado que lleven armas de cualquier tipo a la escuela, estarán sujetos a ser arrestados y expulsados del Distrito. Esto aplica a todo tipo de armas, incluyendo armas de aire, armas para aturdir o imitaciones de armas.

.....

## **Declaracion Contra el Trato Preferencial**

El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles no discrimina en contra de las personas debido a su raza, color, país de origen, género (incluyendo el acoso sexual), incapacidades físicas o mentales, o edad (de 40 años o mayor) en ninguna de sus políticas, prácticas o procedimientos, según lo estipulan las leyes federales sobre derechos civiles: Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (pertinente a la raza, el color y el país de origen, Título IX de la Enmienda Educativa de 1972 (pertinente al género), Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el Título II de la Ley de Personas Americanas Incapacitadas de 1990 (pertinentes a las incapacidades), y la Ley en contra del Trato Preferencial en base a la Edad, de 1975. (Las leyes estatales y las normas del Distrito además prohíben la discriminación basada en la religión, ancestros, estado civil, preferencia sexual, condiciones de salud-pertinente al cáncer, afiliación o partidos políticos o por venganza.)

La política contra el trato preferencial incluye la admisión o acceso, trato o empleo en los programas y actividades del Distrito, incluyendo la educación profesional. La falta de dominio del idioma inglés no será un impedimento para la

admisión y participación en los programas del Distrito.

La información relacionada a los estatutos en contra del trato preferencial antes mencionados aparece en los boletines sobre normas disponibles en todas las escuelas y oficinas del Distrito. Toda solicitud de información relativa a la política de no-discriminación del Distrito puede ser dirigida a:

Deanne Neiman, Director  
Educational Equity Compliance  
Los Angeles Unified School District  
450 North Grand Avenue, Room H-235  
Los Angeles, California 90012-2100  
(213) 229-5900

Las solicitudes de información sobre las leyes y reglamentos federales relativos a las políticas en contra del trato preferencial o al cumplimiento de estas provisiones por parte del Distrito pueden ser dirigidas a :

Office for Civil Rights  
U.S. Department of Education  
Old Federal Building  
50 United Nations Plaza, Room 239  
San Francisco, California 94102-4987  
(415) 437-7700

.....

## **Notificacion/Sintesis De Las Normas Y Reglamentos De Acoso Sexual Respecto A Todas Los Empleados Y Estudiantes del Distrito**

Es norma del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles fomentar un ambiente laboral y educativo ajeno al acoso sexual. El acoso sexual de o por parte de empleados o estudiantes es una forma de discriminación sexual debido a que constituye un trato diferencial basado en el sexo de la persona, y por este motivo, infringe las leyes estatales y federales, así como estas normas. El Distrito considera que el acoso sexual es una ofensa mayor que puede dar como resultado una acción disciplinaria hacia el empleado infractor o la suspensión o expulsión del estudiante infractor. El Distrito prohíbe medidas de represalia en contra de cualquier persona que entable una demanda de acoso sexual o cualquier persona que participe en el proceso investigativo. Cada demanda de supuesto acoso sexual se deberá investigar oportunamente de manera que respete la privacidad de todas las partes interesadas.

El acoso sexual no se limita a lo siguiente:

- Comportamiento verbal que incluye epítetos, comentarios despectivos o proposiciones indecorosas, invitaciones o comentarios no solicitados.

- Comportamiento visual que incluye carteles, fotografías, caricaturas, dibujos o gestos despectivos.
- Comportamiento físico que incluye agresión o contacto indeseable, entorpecer el movimiento normal o interferir con el trabajo o el estudio de una persona debido a su género.
- Amenazas y exigencias para ceder a proposiciones indecorosas a fin de mantener un trabajo o posición académica o para evitar otras pérdidas y ofrecimientos de beneficios a cambio de favores sexuales.
- Represalias por oponerse, informar, amenazar o participar en una investigación o procedimiento en una demanda de acoso sexual.

Es responsabilidad de cada administrador contribuir a que se entiendan y acepten, y garantizar el cumplimiento, de las leyes federales y las normas y reglamentos del Distrito que administran el acoso sexual dentro de su escuela u oficina.

Para información adicional llamar a la Sección de Acción Afirmativa/Igualdad de Oportunidades: Phillip Waldman, Investigador de Igualdad de Oportunidades Laborales al (213) 633-7735; o Deanne Neiman, Directora del Cumplimiento de Equidad Educativa al (213) 229-5900.

## Esta carta es para informarle sobre las pólizas y procedimientos del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles sobre la salud estudiantil



### **Vacunas**

- No se matriculará a los nuevos estudiantes si no se presenta un documento escrito por un médico o por el Departamento de Salud indicando que las vacunas están al corriente. Existe ahora un requisito que deben cumplir con la vacuna para la influenza tipo B (HIB) para los niños de nuevo ingreso en las edades de 2 meses a 4 años y 6 meses.
- Los estudiantes que requieran dosis adicionales de vacunas o que carezcan de un documento escrito no recibirán una extensión de tiempo. Todos los estudiantes nuevos del Distrito Escolar o estudiantes que se hayan transferido de otra parte del Distrito deberán mostrar que han recibido todas las vacunas requeridas para poderse matricular.
- El estado de todos los estudiantes referente a las vacunas será revisado periódicamente. Aquellos estudiantes que no cumplan con las reglas del Estado serán expulsados de la escuela hasta que sean vacunados. Los estudiantes que hayan sido expuestos a una enfermedad contagiosa para la cuál no hayan recibido la vacuna deben ser expulsados de la escuela a criterio del departamento de salubridad.

### **Comprobante De Examen De Tuberculosis**

- Todos los nuevos estudiantes de kinder y todos los nuevos estudiantes de primer año que nunca hayan asistido a kinder, deberán presentar un reporte por escrito provisto por un médico particular o por el Departamento de Salud, indicando los resultados de una prueba Mantoux para la tuberculosis efectuada 12 meses antes de la matrícula.
- Los otros nuevos estudiantes de los grados primero al sexto año quienes nunca hayan asistido a alguna escuela de California, deberán presentar documentación sobre los resultados de una prueba Mantoux efectuada algún tiempo atras. Los estudiantes que ingresen a cualquier grado y provengan de cualquier otra escuela de California (pública, particular o parroquial) están exentos de este requisito.

### **Medicinas En La Escuela**

- Un estudiante que necesite tomar medicamentos durante las horas escolares deberá tener un documento archivado en la escuela, firmado por el doctor que le recetó el medicamento y por el padre o guardián del estudiante. Estas formas las tiene la enfermera o el administrador escolar. El personal escolar no receta ni ofrece consejos médicos fuera de los primeros auxilios.

### **Exámenes Fisicos**

- Un Examen Infantil Sobre la Salud y la Prevención de las Incapacidades (CHDP) se requiere de todos los alumnos de primer año efectuado 18 meses antes o hasta 3 meses después de la admisión a primer año. Este examen puede ser efectuado por un médico particular, por una clinica Departamento de Salud, o en algunos casos por personal médico (CHDP) del Distrito. Un examen de sangre para determinar el nivel de plomo es parte de la examinación.

- Si usted necesita ayuda para poder cumplir con los requisitos para un examen fisico, favor de comunicarse con la enfermera de la escuela.
- Los exámenes requeridos para los programas de Educación Especial pueden ser efectuados por médicos certificados. Si los padres o guardianes no desean que su hijo/a sea examinado/a en la escuela, deberán presentar anualmente una declaración por escrito al administrador.
- Se hará un examen de la vista y del oído a los estudiantes que ingresen por primera vez a la escuela, y después de esto de acuerdo con lo que establezcan las reglas del Estado. Los padres/tutores serán notificados de cualquier condición que requiera más atención.

### **Misceláneos**

- Las Inspecciones sobre enfermedades contagiosas se conducirán periódicamente. Un estudiante que se sospeche padezca una enfermedad contagiosa, será excluido de la escuela hasta que no llene los requisitos para ser readmitido.
- Se hará un esfuerzo para notificar a los padres o guardianes sobre el riesgo de contraer la viruela en la escuela. El padre/guardián de un estudiante para el cual la viruela constituya un riesgo, deberá comunicarse con la enfermera escolar para facilitar la notificación. Los estudiantes con mayor riesgo son aquellos con sistemas de inmunidad deficientes, y los que esten recibiendo tratamientos con ciertas drogas para el tratamiento de la leucemia o el trasplante de algun órgano.
- Un estudiante que regrese a la escuela con vendajes, yeso, muletas, aparatos ortopédicos, o una silla de ruedas debe de tener un permiso por escrito del doctor para asistir a la escuela y debe cumplir con cualquier procedimiento de seguridad que sea requerido por los administradores de la escuela y por el personal de Servicios de Salud.
- Un estudiante que regrese a la escuela después de una prolongada enfermedad, herida, cirugía o hospitalización, deberá presentar un permiso por escrito del hospital donde se dé permiso para asistir a la escuela, incluyendo recomendaciones sobre actividades fisicas.
- Una excusa (para faltar menos de 10 semanas) de la clase de educación fisica se concederá a un estudiante que no pueda participar temporalmente en un programa regular o modificado debido a una enfermedad o herida. Se concederán excusas escritas por los padres de familia hasta por 5 dias. De ahí en adelante para faltar más tiempo se requerirá una petición por escrito del médico.
- Una Tarjeta de Información de Emergencia del Distrito, deberá archivarse en la oficina escolar para que los padres/guardianes puedan ser notificados prontamente en caso de un accidente o enfermedad de su niño/a.
- El personal de salud escolar está disponible para una consulta.